



RESOLUCION NRO. 46/2024.-

VISTO:

La 90° EXPO RURAL de General Pico; y

CONSIDERANDO:

Que la Rural de General Pico vuelve con la tradicional muestra agropecuaria, industrial, comercial y de servicios.

Que el propósito es el de siempre: tener “las tranqueras abiertas” a la ciudad y a todas las localidades de la zona norte.

Que todos los pampeanos se sientan bienvenidos y puedan recorrer, disfrutar, encontrarse y aprender.

Que, como cada año, el predio de la Asociación Sociedad Rural se colma de propuestas de interés y refleja nuestra cultura local con actividades y espacios pensados para disfrutar de un gran encuentro.

Que el viernes 6 comienza con la invitación tradicional al “Ciclo de Conferencias sobre la realidad Argentina”.

Que el día domingo será el día de la Jineteada y deportes ecuestres.

Que los días 6, 7 y 8 de septiembre habrá también propuestas de entretenimiento para toda la familia. Remates, deportes ecuestres, artesanías, danzas, arte y cantinas para descansar y disfrutar.

Que habrá también una muestra de drones en los que se podrá apreciar su alcance y valor a la hora de trabajar productivamente.

Que todos los días habrá una plaza de juegos gratis para los más chicos, diversas propuestas para los más pequeñitos en diferentes rincones del predio y la visita a los animalitos del campo.

Que este año se invita especialmente a valorar la huella que deja la trayectoria al celebrar 90 años de encuentros.

Que debemos honrar el punto de partida y valoramos el esfuerzo y la constancia para soñar el mañana, como construcción colectiva.

Que la histórica exposición agrícola, ganadera e industrial se prepara para su 90° edición con una agenda repleta de actividades, disertaciones y oportunidades para todos los pampeanos.

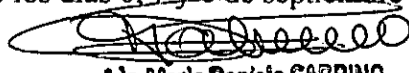
Que la Expo Rural es el punto de encuentro donde convergen el campo, la industria y la ciudad, uniéndose en un espacio común con los vecinos.

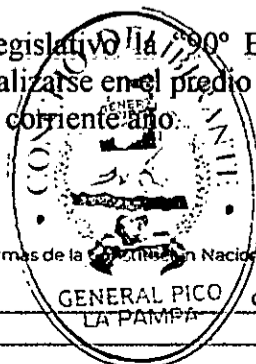
POR ELLO:

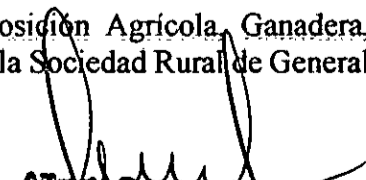
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

Artículo 1ro: Declarar de Interés Legislativo la “90° Exposición Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Servicios”, a realizarse en el predio de la Sociedad Rural de General Pico los días 6, 7 y 8 de septiembre del corriente año.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




ALBERTO RAMÓN CAMPS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Artículo 2do: Proceder a hacer entrega de la presente a las autoridades de la Sociedad Rural de nuestra ciudad.

Artículo 3ro: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 05 días del mes de septiembre de 2024.-

Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



Alberto Ramón CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

